



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 16-dieciséis- del mes de Diciembre del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 65-sesenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Aprobación de la bonificación del 100% de los recargos, sanciones y gastos, para las personas que paguen en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, además de los descuentos establecidos en la Ley de Hacienda para los Municipios correspondiente al 15% en el Impuesto Predial para quienes paguen del 1º de enero hasta el 5 de febrero de 2021 y del 10% por el pago del 6 de febrero al 5 de marzo de 2021.

PRIMERO.- Se aprueba un descuento del 100%-cien por ciento- de descuento en recargos, gastos y sanciones en el pago del impuesto predial, a aquellos contribuyentes que realicen su pago durante los meses de enero, febrero y marzo del 2021-dos mil veintiuno-. Además de la bonificación establecidos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondientes al: -----

- 15%-quince por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 1º-primero- de enero hasta el 5-cinco de febrero del 2021-dos mil veintiuno-.
- 10%-diez por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 6-seis- de febrero hasta el 5-cinco- de marzo del 2021-dos mil veintiuno-.

SEGUNDO.- Se aprueba la entrega de un televisor para la primer persona que realice el pago del impuesto predial. -----

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISÉIS- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO